



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y SIETE.

pago al plano todo ello en el término de ^{ca} Carau. y aduana de una legua con poca dife-
rencia de las puestas de las referidas Acequias
del Campo y Camino Canara a la ladera de la
Puente del Calde Dijo, q. de vía mandan, y
mando q. en obsequio y cumplimiento de lo
dichos, y mandado por dho. ^{re} se allane
tápese y curre dha Acequia nueva. e se
uvada por los dho. ^{ca} de Carau, según
se la presa, q. en el referido no tiene echa
estando libre y desembarazado el Curso, y
Corra. de sus aguas p. q. lo tengan las dhas Ace-
quias del Campo y Camino Canara Dijo, y
aprovecharán de ellas según y como lo tenían
los dho. de era dho. a el tpo, y quando de ese
curso la mencionada Acequia nueva por los de
Carau. Dando con los aprovecharán. q.
tener y beneficio de las q. queda expresada
q. llaman de la Puente del Calde y de las otras
q. allí arriba tubieren en dho. no q. exa

